



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Copia simple de pago de Impuesto Predial				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en la impresión del comprobante de pago del Impuesto Predial a solicitud del contribuyente				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1, Numeral 1.1.1; 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente. Artículo 116 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Comprobante de pago del Impuesto Predial simple		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el ejercicio fiscal en curso
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: <a href="https://tramites.tultitlan.gob.mx/GESTION/login.aspx?t=58">https://tramites.tultitlan.gob.mx/GESTION/login.aspx?t=58</a>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando lo requiera el contribuyente			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	O No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Escrito libre dirigido a la Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal, en el cual se de a conocer el motivo de la solicitud y los datos del documento a imprimir	Original Si	Copia(S) N/A	Fracción I, del Artículo 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y en su caso, de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	N/A		
3. Copia del documento donde acredite la propiedad e interés jurídico.	Si	N/A		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Escrito libre dirigido a la Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal, en el cual se de a conocer el motivo de la solicitud y los datos del documento a certificar	original Si	copia(s) N/A	Fracción I, del Artículo 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	N/A		
3. Copia del documento donde acredite la propiedad e interés jurídico.	Si	N/A		

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900

📺 Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22\_24Tultitlan

📘 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

**Seguimos Transformando Tultitlán**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Escrito libre dirigido a la Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal, en el cual se de a conocer el motivo de la solicitud y los datos del documento a certificar		Original	Si	Copia(S)	N/A	Fracción I, del Artículo 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte, cédula profesional)			Si		N/A				
3. Copia del documento donde acredite la propiedad e interés jurídico.			Si		N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles								
COSTO:	La primera foja 0.224 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente. Foja excedente 0.016 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente.		Fundamento Jurídico: Fracción I, Del Artículo 148 Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja General de la Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago Referenciado en Bancos								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Tesorería Municipal					Departamento de Impuesto Predial				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo				NO. INT. Y EXT.:	I		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
55	26208900		1152	No aplica		<a href="mailto:predio@tultitlan.gob.mx">predio@tultitlan.gob.mx</a>			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	Delegación Zona Oriente, Plaza Jardines, Ciudad Labor y Maxi plaza Soriana								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica						

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos Transformando Tultitlán



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La copia simple del pago de Impuesto Predial se le expide a la persona que lo solicita?			
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando acredite la propiedad y el interés jurídico.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo de la copia simple del pago del Impuesto Predial?			
RESPUESTA:	La primera foja 0.224 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente. Foja excedente 0.016 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar la copia simple del pago del Impuesto Predial en cualquier oficina recaudadora de Impuesto Predial?			
RESPUESTA:	No, solo en la oficina de oficialía de partes, ubicada en la Cabecera Municipal			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORÓ:  Mtra. Julia Renteria Rivera Subtesorera de Ingresos	VISTO BUENO:  Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  20 de febrero de 2023
--	---	--



📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900

📺 Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22\_24Tultitlan

📘 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán